



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC 03/2026 "SUMINISTRO DE PAN Y BOLILLO" (1ra. Vuelta) (Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. al día 06 (seis) del mes de marzo del año 2026, siendo las 11:30 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC 03/2026 "SUMINISTRO DE PAN Y BOLILLO" (1ra. Vuelta)** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, la Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el **numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 18 (dieciocho) de febrero del año 2026, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC 03/2026 "SUMINISTRO DE PAN Y BOLILLO" (1ra. Vuelta)**.
- 2.- El día 24 (veinticuatro) del mes de febrero del año 2026, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, la C. Narda Renata Torres Quintanar, Directora de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y el Lic. Jesús Eduardo Delgado Pérez, Jefe del Departamento de Prestaciones y Servicio Social, como representante del área requirente.
- 3.- Con fecha 02 (dos) de marzo del año 2026 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

1.- MATERIAS PRIMAS CADI S.A. DE C.V.

2.- COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V.

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por y el Lic. Jesús Eduardo Delgado Pérez, Jefe del Departamento de Prestaciones y Servicio Social, así mismo suscrito por la C. Narda Renata Torres Quintanar, fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, al Lic. Acón Armando Gámez Sepúlveda, Representante de la Secretaría de Administración, e Integrante del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLSC 03/2026 "SUMINISTRO DE PAN Y BOLILLO" (1ra. Vuelta)**.



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES			
			MATERIAS PRIMAS CADI S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	SUMINISTRO DE PAN Y BOLILLO	X		X	
		SUMINISTRO DE BAGUETTE NATURAL 50 CM.	X		X	
		SUMINISTRO DE TELERA 120 GRS.	X		X	
		SUMINISTRO DE PAN BOLILLO SALADO 90 GRS.	X		X	
		SUMINISTRO DE PAN BOLILLO FLEIMA 90 GRS	X		X	
		SUMINISTRO DE PAN DULCE SURTIDO 30 GRS.	X		X	
		SUMINISTRO DE GALLETA DE MANTEQUILLA 35 GRS	X		X	

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES			
			MATERIAS PRIMAS CADI S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SUMINISTRO DE PAN Y BOLILLO				
	1	SUMINISTRO DE BAGUETTE NATURAL 50 CM.	35.00	35.00	34.00	34.00
	1	SUMINISTRO DE TELERA 120 GRS.	18.00	18.00	17.40	17.40
	1	SUMINISTRO DE PAN BOLILLO SALADO 90 GRS.	18.00	18.00	17.40	17.40
	1	SUMINISTRO DE PAN BOLILLO FLEIMA 90 GRS	18.00	18.00	17.30	17.30
	1	SUMINISTRO DE PAN DULCE SURTIDO 30 GRS.	18.00	18.00	17.30	17.30
	1	SUMINISTRO DE GALLETA DE MANTEQUILLA 35 GRS	18.00	18.00	17.30	17.30
Monto cotizado			SUBTOTAL	125.00	SUBTOTAL	121.10
			IVA		IVA	
			TOTAL	125.00	TOTAL	121.10
Monto adjudicado			SUBTOTAL		SUBTOTAL	121.10
			IVA		IVA	
			TOTAL		TOTAL	121.10

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC 03/2026 "SUMINISTRO DE PAN Y BOLILLO" (1ra. Vuelta)



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES			
		MATERIAS PRIMAS CADI S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V.	
NÚMERO	DOCUMENTOS	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
1	ANEXO 1 - Propuesta Técnica	X		X	
2	ANEXO 3 - Índice de la Proposición	X		X	
3	ANEXO 4 - Acreditación del Licitante	X		X	
4	ANEXO 5 - Propuesta Económica	X		X	
5	USB		X	X	
6	ANEXO 6 - Declaraciones del Licitante	X		X	
7	ANEXO 7 - Declaración de Estratificación	X		X	
8	ANEXO 8 - Aportación 5 al Millar	X		X	
9	ANEXO 9 - Formato de Muestras Físicas (Cuando aplique)	NO APLICA		NO APLICA	
10	RUPC (Registro Único de Proveedores y contratistas) Documento no obligatorio		X	X	
11	Constancia de Visita de Campo (N/A).	NO APLICA		NO APLICA	
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	X		X	
13	Acuse de obligaciones en materia de seguridad social conforme al acuerdo emitido por el consejo técnico publicado en el diario oficial de la federación el 22 de septiembre de 2022	X		X	
14	Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (ante INFONAVIT)	X		X	
15	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	X		X	
16	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	X		X	
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	X		X	
18	Acta de verificación sanitaria de prácticas de higiene		X	X	
19	Certificado ISO 9001-2015		X	X	
20	Certificación del sistema de seguridad alimentaria FSSC 22000		X	X	

RESULTANDO

PRIMERO. - Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-03/2026 "SUMINISTRO DE PAN Y BOLILLO" (1ra. Vuelta)** se resuelve adjudicar en forma íntegra las partidas al licitante, **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V.** Hasta por un monto de **\$73,200.00 (setenta y tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**, toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 69 de la Ley.

SEGUNDA. - Al licitante **MATERIAS PRIMAS CADI S.A. DE C.V.** se descalifica por no presentar la memoria USB con la propuesta técnica, acta de verificación sanitaria, certificado ISO 9001-2015 y Certificado de seguridad alimentaria FSSC 22000. Estos documentos se solicitaron como obligatorios en la convocatoria, por lo tanto, no cumplió en los aspectos técnicos solicitados. Esto con fundamento en el punto **6.1.13 y 6.2.2** de las bases.



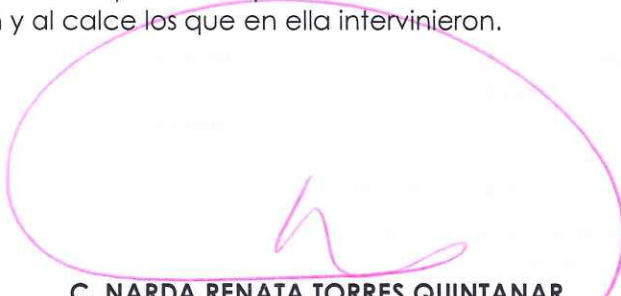
SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

TERCERA. - En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 13.1.4 de las Bases que rigen el presente proceso.

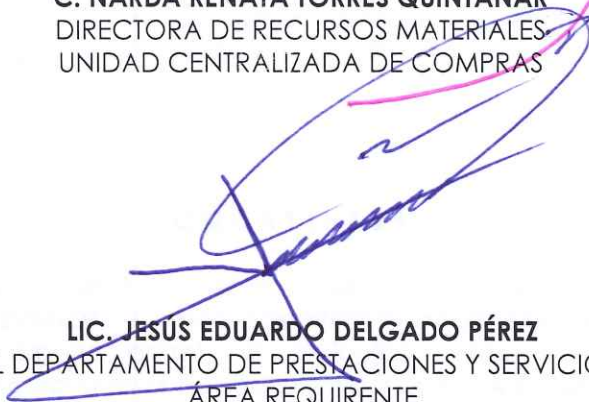
CUARTA. - Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 9 de la convocatoria.

QUINTA. - Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SEXTA. - Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 12:00 horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



C. NARDA RENATA TORRES QUINTANAR
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



LIC. JESÚS EDUARDO DELGADO PÉREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES Y SERVICIO SOCIAL
ÁREA REQUIRENTE



LIC. AARÓN ARMANDO GÁMEZ SEPÚLVEDA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, E
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF JALISCO